



SALTA, 30 de septiembre de 2016.

Expte. N° 19301/08.

RESCD-EXA N° 559/2016.

VISTO el informe presentado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán, mediante el cual solicita la nueva designación de la Prof. Graciela Lamas, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la Comisión antes mencionada, en razón que "la prueba de suficiencia en Inglés" para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, no es una asignatura.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/9/16 resolvió aprobar, por unanimidad, el despacho precitado.

Por ello:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

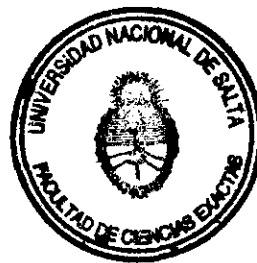
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No hacer lugar a lo solicitado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán, mediante el cual solicita la nueva designación de la Prof. Graciela LAMAS, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber a la Prof. LAMAS, a la Comisión mencionada en el Art.1 y a la Dirección de Sede Regional Orán. Cumplido, archívese.

NMA

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.